



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



CUDAP: EXP-UNC: 007627/2010

07 ABR 2010

VISTO:

La nota presentada por los Dres. Ricardo Liendo y Daniel A. Mercado, Director y Sub Director del Curso respectivamente, solicitando el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el **"CURSO SUPERIOR TRIANUAL DE POSTGRADO Y RESIDENCIAS DE CARDIOLOGÍA"**, que organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología – Distrito Regional Córdoba, cuyo primer año de cursado se llevará a cabo entre el 8 de abril y el 23 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente;
- El VºBº de la Secretaría de Graduados;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado por este H. Cuerpo en Sesión del 18-03-2010;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el **"CURSO SUPERIOR TRIANUAL DE POSTGRADO Y RESIDENCIAS DE CARDIOLOGÍA"**, que organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología – Distrito Regional Córdoba, cuyo primer año de cursado se llevará a cabo entre el 8 de abril y el 23 de septiembre del corriente año;

Art. 2º) Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICA EL DIECIOCHO DE MARZO DE 2010.


Prof. Dr. Carlos Taborda Caballero
Secretario Técnico




Prof. Dr. Gustavo Irico
Decano

RESOLUCION N°:
MF ps.

143

